

ACTA 996-2022

Sesión novecientos noventa y seis guion, dos mil veintidós, ordinaria, celebrada por la Junta Administrativa del Museo Histórico Cultural Juan Santamaría, el lunes veintiocho de noviembre del año dos mil veintidós, en la Sala de Juntas del Museo Histórico Cultural Juan Santamaría. Al ser las nueve horas y treinta minutos inicia la sesión.---

MIEMBROS PRESENTES

| | |
|--|------------|
| Hernández Casanova, Pablo Francisco (MBA.) | Presidente |
| Salazar Sánchez, Francisco (Lic.) | Secretario |
| Castro Alfaro, Juan Manuel (Ing.) | Tesorero |
| Zamora Hernández, Carlos Manuel (Lic.) | Vocal |

MIEMBROS AUSENTES

| | |
|--------------------------------------|------------------------------|
| Montero Corrales, Christopher (M.L.) | Vicepresidente (Justificado) |
|--------------------------------------|------------------------------|

Preside: MBA. Pablo Francisco Hernández Casanova.

Directora: Licda. Anayensy Herrera Villalobos.

Secretaria: Sra. Bernardita Arroyo Rodríguez.

Puntos de Agenda

1. Lectura y aprobación de la agenda.
2. Aprobación de Acta Ordinaria 994-2022 y extraordinaria 995-2022.
3. Informe de Dirección General.
4. Correspondencia.
5. Asuntos Varios.

ARTÍCULO PRIMERO: Lectura y aprobación de la agenda.

Se procede a dar lectura al orden del día, la cual es aprobada.

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobación del Acta Ordinaria 994-2022.

La Junta Administrativa procede a la aprobación del acta correspondiente a la Sesión Ordinaria novecientos noventa y cuatro del dos mil veintidós.

La Junta Administrativa **ACUERDA:**

**APROBAR EL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN
ORDINARIA NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, GUIÓN DOS**

**MIL VEINTIDÓS, CELEBRADA EL LUNES CATORCE DE
NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.--**

VOTACIÓN: Unánime.

ARTÍCULO TERCERO: Aprobación del Acta Extraordinaria 995-2022.

La Junta Administrativa procede a la aprobación del acta correspondiente a la Sesión extraordinaria novecientos noventa y cinco del dos mil veintidós.

La Junta Administrativa **ACUERDA:**

**APROBAR EL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN
EXTRAORDINARIA NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, GUIÓN
DOS MIL VEINTIDÓS, CELEBRADA EL JUEVES VEINTICUATRO
DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.--**

VOTACIÓN: Unánime.

ARTÍCULO CUARTO: Informe de Dirección General.

La Licda. Anayensy Herrera Villalobos, Directora General del Museo, presenta el informe mensual correspondiente al mes de noviembre de parte de la Dirección General a la Junta Administrativa del Museo. Se retoman algunos aspectos abordados en la sesión virtual del 14 de noviembre y se amplía los aspectos que se van a tratar en la segunda sesión del 24 de octubre de 2022 con la solicitud de acuerdo, según corresponde.

1. Visita de Viria Ruiz, analista de Auditoría Interna.

El lunes 24 de octubre recibimos la visita de Viria Ruíz para dar seguimiento a la respuesta ofrecida a la Auditoría Interna mediante oficio MHCJS-DG-232-2022.

Se obtuvieron dos minutas una por cada informe AI-011-2016 y AI-007-2020.

2. Proceso de contrataciones en SICOP

Sicop estará cerrado del 1 al 8 de diciembre para ajustes. Lo que no salga antes no habrá tiempo de ejecución en 2022. En ese sentido, se reportan las siguientes adjudicaciones: Municiones, Ascensor, Luxómetro y Báscula.

Solicitud de sesión extraordinaria para ver recomendación de la adjudicación de pinacoteca, extintores y planoteca.

Detalle de las contrataciones y su estado actual:

ESTADO ACTUAL

NOMBRE DE LA CONTRATACIÓN INGRESADA EN AGOSTO 2022

| | |
|---|--|
| En tiempo de firmeza para Adjudicación (2 días) El lunes 28-11-2022 la Proveeduría dictará ADJUDICADA | a. Servicio de reparación para el ascensor marca Electra Vitoria, placa N° 0802000162, ubicado en el MUSEO HISTORICO CULTURAL JUAN SANTAMARIA |
| En trámite | b. Compra de mobiliario museográfico para la contemplación y el descanso del visitante del Museo Histórico Cultural Juan Santamaría. |
| Para adjudicar | c. Pinacoteca-Estanterías para el almacenaje de obras de arte bidimensionales |
| Para adjudicar | d. Compra de planotecas para la custodia de las colecciones del Museo Histórico Cultural Juan Santamaría. |
| Esta contratación es LICITACION ABREVIADA y esta en la Proveeduría en revision | e. Licitación abreviada por servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de climatización del Museo Histórico Cultural Juan Santamaría. |
| Esta contratación es LICITACION ABREVIADA y esta en la Proveeduría en revision | f. Mantenimiento preventivo y correctivo del equipo de seguridad del Museo Histórico Cultural Juan Santamaría |
| Para adjudicar | g. SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RECARGA DE LOS EXTINTORES INSTITUCIONALES, PROPIEDAD DEL MUSEO HISTÓRICO CULTURAL JUAN SANTAMARÍA" |
| En trámite | h. Compra de sistemas de microfonía inalámbrica de mano UHF para uso en el Museo Histórico Cultural Juan Santamaría |
| Para publicar en primera semana de enero 2023 | i. SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPO MULTIFUNCIONAL Museo Histórico Cultural Juan Santamaría |
| Para publicar en primera semana de enero 2023 | j. Contratación compra un PROYECTOR para el Museo Histórico Cultural Juan Santamaría |
| Para publicar en primera semana de enero 2023 | k. CONTRATACIÓN LICENCIAS DE MICROSOFT® OFFICE Y ANTIVIRUS PARA EL MUSEO HISTÓRICO CULTURAL JUAN SANTAMARÍA. |
| En publicación | l. Conservación y restauración de obras pictóricas de la colección del Museo Histórico Cultural Juan Santamaría |

| | |
|--------------------------------------|---|
| Para adjudicar | II. CONTRATACION COMPRA DE UN LUXOMETRO PORTATIL |
| Para adjudicar | m. Contratación de Compra de una báscula electrónica de piso |
| En trámite analisis tecnico en SICOP | Contratación lavado de banderas |
| ADJUDICADO | Producción de la exposición temporal: ¡VIVAN SIEMPRE EL TRABAJO Y LA PAZ! Trabajadoras y trabajadores costarricenses |
| ADJUDICADO | Promoción cultural, educativa y audiovisual del MHCJS 2022 |
| ADJUDICADO | Análisis macroestructural y microestructural de municiones de la colección La Trinidad-Sarapiquí del Museo Histórico Cultural Juan Santamaría |
| ADJUDICADO | Contratación de SERVICIO DE LIMPIEZA |
| ADJUDICADO | Compra de Suministros de Limpieza |

Información brindada por Grettel Yurizza 24 noviembre de 2022 a las 15:30 horas.

3. Liquidación presupuestaria al 31 de octubre de 2022

Mejoramos el porcentaje de ejecución presupuestaria de setiembre que fue 30.86% a 53.10% en octubre,

| Ley Presupuesto | Presupuesto actual | Devengado | Pagado | Disponible presupuesto | Disponible liberado | % ejecución |
|-----------------|--------------------|-------------|----------------|------------------------|---------------------|-------------|
| 571,470,670 | 569,470,670 | 302,362,071 | 302,362,071.74 | 267,108,598.26 | 266,183,545.26 | 53.10% |

4. Libros contables: actualización.

Oficio MHCJS-DG-271-2022 y respuesta de Guillermo Jiménez Oficio AC-MHCJS-003-2022 (adjunto). Acta de hechos Oficio AC-MHCJS-001-2022, oficio 12, Acta relación de hechos libros extraviados.

No tenemos el convenio Ministerio de Cultura y Juventud-Museo Histórico Cultural Juan Santamaría aun para pago de horas extras a funcionario del Departamento Financiero Contable.

-Una vez analizados los documentos presentados por la Administración, se procede a tomar el siguiente acuerdo:

La Junta Administrativa **ACUERDA EN FIRME:**

SOLICITAR AL SEÑOR GUILLERMO JIMÉNEZ GONZÁLEZ, CONTADOR GENERAL DEL MUSEO, PRESENTE EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL 23 DE ENERO DE 2023, LOS LIBROS CONTABLES DE CONTROL CON LA INFORMACIÓN CONTABLE CORRESPONDIENTES A LOS AÑOS 2018 Y 2019, YA QUE LAS HORAS EXTRAS PARA LA CONFECCIÓN DE LOS MISMOS FUERON PAGADAS EN SU MOMENTO COMO CORRESPONDÍA.--

VOTACIÓN: Unánime.

5. Situación de los procesos administrativos del Museo.

De forma puntual señalo los aspectos más relevantes de la gestión administrativa del Museo. Los mismos han sido indicados con anterioridad. Es importante priorizar acciones para mejorar algunos procesos. Se resumen su actualización.

a. Necesidad de mejorar la comunicación para la acción oportuna.

Hay una comunicación no fluida entre los funcionarios a cargo de procesos claves. Los antecedentes se remontan a años anteriores y afectan la fluidez de la comunicación necesaria para la ejecución de tareas.

Hay malas prácticas de diálogo y acusaciones que llegan por medio de correos electrónicos y se comparten con personas fuera de la institución. Estos correos surgidos de una funcionaria han dañado en el pasado la imagen y desempeño del Museo. A la fecha no se ha resuelto, pero se están tomando acciones de parte de la Coordinación Administrativa y la Dirección General.

El día martes 22 de noviembre se realizó una reunión convocada por la Dirección con este equipo para promover la consulta directa y oral cuando así se requiera y en caso necesario para solucionar alguna controversia, mediante la intervención de la jefatura inmediata.

Igualmente se instó a la consideración, respeto, y ejercicio de saludos cotidianos entre todos.

b. Debilidad en la instrucción y seguimiento de parte de la Coordinación Administrativa con su equipo a cargo.

Se han hecho solicitudes de parte de Dirección a la Coordinación Administrativa mediante oficios para el cumplimiento de tareas, no siempre con efecto de solución inmediato. Más bien, se debe hacer recordatorios orales de forma constante. Por lo tanto, las solicitudes no siempre fluyen a tiempo hacia el equipo.

Es necesario la programación y cumplimiento de fechas para entrega de productos en forma y tiempo que establecen dependencias superiores y fiscalizadoras dentro y fuera del ministerio. Es necesario implementar este hábito.

Se solicitó durante la misma reunión, para que se hagan reuniones semanales de planeación y seguimiento de tareas semanales y mensuales de parte de área administrativa para el desempeño eficiente de la operación del museo.

La buena disposición a mejorar los procesos prevalece y auguro una recuperación paulatina en beneficio del desempeño administrativo del museo.

c. Mejora de los tiempos y calidad de los productos claves.

Esta mejoría en parte surge de brindar instrucciones claras y dar seguimiento por parte de la coordinación. No obstante, al tratarse de funcionarios con años en su cargo, no siempre se comprende los fallos. Es posible que la motivación y la automotivación produzcan resultados positivos.

d. Falta personal para las funciones propias de tesorería.

Mediante oficio MHCSJ-DG-250-2022 del 1 de noviembre se hizo solicitud formal al Viceministro Administrativo sobre este particular. El señor Alexander Castro respondió el 10 de noviembre DVMA-1044-2022 que se explorará con Gestión Institucional de Recursos Humanos el apoyo de otros órganos, pero reconoció que no hay personal disponible por lo que no hay solución inmediata.

e. Definir estrategia para la ausencia del contador por vacaciones acumuladas y pensión en marzo de 2023.

Me preocupa que la forma tardía en la que Asesoría Jurídica responde, afecte la confección a tiempo del convenio requerido para el traslado de esta plaza.

Ver oficio adjunto MJS-AC-002-2022 del 21 de noviembre.

-Se recomienda a la Dirección General consultar a la Asesoría Legal, sobre el periodo de vacaciones que está por cumplir el señor Jiménez, en el momento de la fecha de pensión.

6. Convenio con UTN y MEP.

Entre el representante de la Universidad Técnica Nacional ante la Junta Administrativa, Christopher Montero, y la Dirección General se está elaborando un borrador de convenio que

permita acordar colaboraciones, entre ellas, el parqueo de los vehículos del Museo en la sede central.

En diciembre vence el convenio con el Ministerio de Educación Pública que en este momento está en revisión de parte de los encargados de Educación y Promoción Cultural, Adrián Chaves y Yoela Rodríguez, para ajustar a las necesidades actuales y realizar una próxima reunión con funcionarios del MEP que permita ratificar el convenio con nuevas cláusulas.

7. Asesoría Jurídica del MCJ.

La Asesoría Jurídica tarda hasta dos meses o más para dar respuesta a las solicitudes de emisión de resoluciones para contratos, renovaciones y pagos. En este momento, a pesar de mi insistencia con la funcionaria encargada, no se ha emitido resolución para pagar a Adobe un extra por las licencias. Tampoco tenemos resuelto el convenio para pago de horas extras a Andrés Hidalgo del Departamento Financiero Contable, quien apoyará la confección de libros contables en físico.

La insistencia para que respondan origina una reacción contraria de parte de los encargados según consta en varios correos.

8. Carlos Alvarado Pincel.

El día 10 de noviembre se le envió oficio MHCJS-DG-261-2022 Carlos Alvarado para recordar plazos y la necesidad de entregar la factura. A la fecha no ha ocurrido. El día siguiente, 11 de noviembre, se le envió por correo los datos para la factura y no respondió.

9. Seguimiento de Contraloría General de la República.

El 18 de octubre se recibió oficio de la Contraloría General de la República DFOE-CAP-2754 (adjunto) donde se informa que:

“se encuentra ejecutando un proyecto de fiscalización posterior, de tipo seguimiento de la gestión pública denominado “Índice de Capacidad de Gestión Financiera”, el cual tiene como propósito determinar el nivel de esa capacidad de gestión con base en el análisis del marco regulatorio y prácticas aplicables, con el fin de identificar oportunidades de mejora que le permitan a la Administración contar con insumos para la toma de decisiones en procura de una gestión institucional financiera eficiente e integrada. Representa, por lo cual se solicita completar el instrumento adjunto a este oficio, denominado: “Formulario del Índice de Capacidad de Gestión Financiera”, y remitirlo completo a más tardar el 7 de noviembre de 2022. (...). Se remitió información según formulario y oficio MHCJS-DG-254-2022 CGR entrega FICGF. El 24 de noviembre se recibieron solicitud de aclaración de las respuestas.

Un mes después el 18 de noviembre se recibió DFOE-CAP-3715(20030)-2022 que indica: “Me permito hacer de su conocimiento que la Contraloría General de la República, con fundamento en las competencias establecidas en los artículos 12 y 13 de su Ley Orgánica

N° 7428, se encuentra ejecutando un proyecto de fiscalización posterior, de tipo seguimiento de la gestión pública denominado “Índice de Capacidad de Gestión de Recursos Humanos”, el cual tiene como propósito determinar el nivel de capacidad de esa gestión con base en el análisis del marco regulatorio y prácticas aplicables, con el fin de identificar oportunidades de mejora que le permitan a la Administración contar con insumos para la toma de decisiones en procura de una gestión institucional eficiente e integrada”.

Esto debe entregarse el 9 de diciembre, pero espero completarlo en la presente semana.

10. Oficio SUB-DCN-UCC-1269-2022, de la señora Jeannette Solano García, Sub-Directora de Contabilidad Nacional del Ministerio de Hacienda. Sobre incumplimiento de presentación de Estados Financieros del periodo contable julio, agosto y setiembre de 2022 y de la Ley 8131.

Donde se solicita:

1. Remitir un oficio de respuesta a esta situación 5 días hábiles después de recibido este oficio, donde se señalen las razones por las cuales no se cumplió con la información antes indicada, así como también de un plan de acción a corto plazo, con las acciones respectivas que se adoptarán para que no se vuelva a incurrir en estos incumplimientos con la autorización del máximo órgano o jerarca institucional.
2. Remitir en un plazo no mayor al 30 de noviembre del 2022, los Estados Financieros del cierre del periodo setiembre 2022; así como también toda la información relacionada con el avance de las NICSP (Matriz de Autoevaluación de las NICSP - Plan de Acción para cierre de brechas NICSP) y demás requerimientos.
Es menester indicar que los plazos señalados por la Directriz DCN-0012-2021 para la presentación de los Estados Financieros, son ordenatorios, razón por la cual tiene el deber de presentar dichos estados financieros aún después del vencimiento de los plazos señalados en la directriz de marras.
3. Finalmente, se hace de su conocimiento que en atención de las potestades otorgadas a la Contabilidad Nacional por medio de la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos (Ley N° 8131) y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109, 110, 112 y 113 del mismo cuerpo normativo, se remite la presente, para que su estimable persona, como el máximo jerarca de la entidad proceda como en derecho corresponda a valorar el inicio del respectivo procedimiento administrativo sancionatorio y aplicar las posibles sanciones administrativas contenidas en el mismo cuerpo normativo, en virtud de los hallazgos encontrados, por cuanto dicha normativa establece los hechos generadores de responsabilidad administrativa, así como las posibles sanciones por conductas u omisiones que redunden en disminución, afectación o perjuicio de la Administración Financiera del Estado o sus instituciones. En ese mismo sentido, se remite copia de la presente a los órganos encargados de ejecutar el respectivo control y fiscalización y se le pone a su disposición el respectivo expediente administrativo en formato digital, el cual se le puede compartir para su valoración contactando al analista encargado al correo murilloms@hacienda.go.cr.

-La Directora General del Museo, indicó que se le consultó al compañero contador la razón de no entregar la información completa en los estados financieros, a lo que indicó que la compañera encargada de bienes no le entregó la información requerida, por lo que se le consultó la razón a la compañera, quien indicó que sí lo había entregado.

-Una vez analizado y discutido el tema, los miembros de la Junta Administrativa toman el siguiente acuerdo:

La Junta Administrativa **ACUERDA EN FIRME:**

1. **ENCARGAR A LA DIRECTORA GENERAL DEL MUSEO REDACTAR RESPUESTA DEL OFICIO SUB-DCN-UCC-1269-2022, DE LA SEÑORA JEANNETTE SOLANO GARCÍA, SUB-DIRECTORA DE CONTABILIDAD NACIONAL DEL MINISTERIO DE HACIENDA. SOBRE INCUMPLIMIENTO DE PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DEL PERIODO CONTABLE JULIO, AGOSTO Y SETIEMBRE DE 2022 Y DE LA LEY 8131.---**
2. **SOLICITAR RESPETUOSAMENTE A LA SEÑORA NAYURIBE GUADAMUZ ROSALES, MINISTRA DE CULTURA Y JUVENTUD, LA CONSTITUCIÓN DE UN ÓRGANO DIRECTOR, PARA EL DEBIDO PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y/O INVESTIGACIÓN, POR EL INCUMPLIMIENTO DE PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DEL PERIODO CONTABLE JULIO, AGOSTO Y SETIEMBRE 2022 Y DE LA LEY 8131, PARA QUE CON GARANTÍA DEL DEBIDO PROCESO, BASÁNDOSE EN LA LEY DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE LA REPÚBLICA Y PRESUPUESTOS PÚBLICOS(LEY N° 8131) Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 109, 110, 112 Y 113 DEL MISMO CUERPO NORMATIVO, EN VIRTUD DE LOS HALLAZGOS ENCONTRADOS POR LA CONTABILIDAD NACIONAL OFICIO SUB-DCN-UCC-1269-2022, POR CUANTO DICHA NORMATIVA ESTABLECE LOS HECHOS GENERADORES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO LAS POSIBLES SANCIONES POR CONDUCTAS U OMISIONES QUE REDUNDEN EN DISMINUCIÓN, AFECTACIÓN O PERJUICIO DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO O SUS INSTITUCIONES, SE DETERMINEN LAS RESPONSABILIDADES Y SANCIONES A LOS POSIBLES RESPONSABLES (SE ADJUNTA EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO FACILITADO POR LA CONTABILIDAD NACIONAL).---**

VOTACIÓN: Unánime.

ARTÍCULO QUINTO: Correspondencia.

1. Oficio de fecha 24 de noviembre 2022, N° DREA-DAP-879-2022, remitido por la señora Milena Alfaro Quesada, Jefa, DEPARTAMENTO DE ASESORÍA PEDAGÓGICA, Ministerio de Educación, MEP. Donde solicita la exoneración del uso del Auditorio y del piano del Museo, para el acto cultural en la inauguración de la exhibición de artes Visuales, por realizarse el jueves 29 de noviembre de 2022, de 10:30 a 11:30 a.m.

La Junta Administrativa ACUERDA EN FIRME:

APROBAR EL USO EXONERADO DEL AUDITORIO Y DEL PIANO DEL MUSEO, PARA EL ACTO CULTURAL EN LA INAUGURACIÓN DE LA EXHIBICIÓN DE ARTES VISUALES PROMOVIDA POR EL DEPARTAMENTO DE ASESORÍA PEDAGÓGICA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, MEP, EL JUEVES VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE 2022, DE 10:30 A.M A 11:30 A.M. ESTO SUJETO A LA DISPONIBILIDAD DEL ESPACIO.---

VOTACIÓN: Unánime.

2. Solicitud del señor Jonathan Saborio Montoya, Gerente General de Stamos Traveling Costa Rica, para la exoneración del uso de la Plaza Francisca Carrasco, para presentación artística de bailes tipo porrismo/marcha con repertorio navideño del grupo estadounidense the Strutters de la Universidad Estatal de Texas, el sábado 10 de diciembre de 2022, 12:00 md a 3:00 p.m.

La Junta Administrativa ACUERDA EN FIRME:

AUTORIZAR EL USO EXONERADO DE LA PLAZA FRANCISCA CARRASCO, PARA PRESENTACIÓN ARTÍSTICA DE BAILES TIPO PORRISMO/MARCHA CON REPERTORIO NAVIDEÑO DEL GRUPO ESTADOUNIDENSE THE STRUTTERS DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE TEXAS, EL SÁBADO 10 DE DICIEMBRE DE 2022, 12:00 M A 3:00 P.M, ACTIVIDAD GRATUITA Y PARA TODO PÚBLICO, QUEDA BAJO SU RESPONSABILIDAD LA SEGURIDAD QUE DEMANDA EL TIPO DE ACTIVIDAD.---

VOTACIÓN: Unánime.

3. Solicitud de la señora MSP. Jeannette Vizcaíno González, Presidenta, Asociación Agenda de Mujeres de Alajuela (AGEMA), uso exonerado de Sala Taller, para continuar proceso formativo en emprendimiento de la Asociación Agenda de Mujeres de Alajuela (AGEMA), del 11 de enero al 12 de abril del 2023, de 9:00 a.m, a 12:00 m.

La Junta Administrativa **ACUERDA EN FIRME:**

AUTORIZAR EL USO EXONERADO DE SALA TALLER, PARA CONTINUAR PROCESO FORMATIVO DE LA ASOCIACIÓN AGENDA DE MUJERES DE ALAJUELA (AGEMA), DEL 11 DE ENERO AL 12 DE ABRIL DEL 2023, DE 9:00 A.M, A 12:00 M. ESTO SUJETO A LA DISPONIBILIDAD DEL ESPACIO.---

VOTACIÓN: Unánime.

ARTÍCULO SEXTO: Asuntos Varios.

1. Informe del *Lic. Carlos Ml. Zamora Hernández, trasladado Monumento a Juan Santamaría.*

El Monumento

- Proyecto no es una simple reubicación, es *puesta en valor*
- Ubicación actual (antigua cárcel) (patio)
- Ubicación propuesta (plaza Pancha Carrasco)

Busto Juan Santamaría

- Artista Alejo Fumero Páez, aparentemente escultor tiene unos 80 años
- El busto fue develizado en 1979, mide 57 cm alto y es de bronce
- Propongo elaborar una entrevista a Alejo Fumero. La entrevista versaría sobre su vida, su preparación académica como escultor, las obras realizadas y como llegó a obtener el encargo para la confección del busto.

El pedestal

- El pedestal corresponde a un diseño del Arq. Luis Abel Gutiérrez. Quien laboró para el Instituto Costarricense de Electricidad. Es alajuelense y durante muchos años ha sido colaborador del museo.
- El pedestal presenta un diseño sobrio, está en buen estado y es adecuado para las dimensiones del busto.
- La construcción del pedestal la realizó José María Brenes Loaiza, quien durante las décadas de 1980 y 1990, fue funcionario del Centro de Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes. Él integraba en ese tiempo una cuadrilla de tres personas, que atendían labores diversas en inmuebles patrimoniales. Aparentemente está vivo y reside en Paraíso de Cartago.

Declaratoria del Cuartel

- La declaratoria de patrimonio histórico arquitectónico, para el inmueble que ocupa el museo data de 1976.

- La implementación de ésta ley le corresponde al Centro de Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura y Juventud.
- Dicha ley no aplica para las colecciones del museo, para sus muebles ni para el busto de Juan Santamaría.
- Las colecciones del museo y la escultura deberían estar reguladas por el Museo de Arte Costarricense, pero no existe ley.

Reinauguración

- Una vez trasladado el pedestal y el busto, debería organizarse un acto de reinauguración, debidamente publicitado en los medios de comunicación.
- Sugiero dos fechas posibles:
 - 1) El 11 abril del 2023 por conmemorarse en esa fecha un año más de la Batalla de Rivas.
 - 2) El 29 agosto del 2023 por cumplirse ese día el 192 aniversario del natalicio del Héroe Nacional.
- De igual manera, propongo que en ese día se realice un homenaje a Alejo Fumero Páez (por ser el escultor del busto), a Luis Abel Gutiérrez (por ser el diseñador del pedestal) y a José María Brenes (por ser el constructor del pedestal)

Visita de inspección (asunto pedestal)

- El día martes 22 de noviembre a las 11 am, se llevó a cabo una visita de inspección, junto con el Arq. Luis Abel Gutiérrez al museo. En el sitio se valoró el estado de conservación del pedestal, la viabilidad de su traslado y la posible ubicación en la plazoleta Pancha Carrasco.
- El Sr. Gutiérrez señaló que el pedestal consta de tres cuerpos, dos de concreto expuesto y uno central que recibió una capa de pintura color blanco.
- La estructura en su totalidad debería ser lavada y luego darle una capa de ácido muriático. Posteriormente pasarle silicón para quitarle los hongos.
- El busto debe estar fijado al pedestal por medio de un pin, que debe removerse para liberarlo y realizar el traslado del pedestal sin la escultura.
- Para la extracción del pedestal del sitio actual, indicó que se requeriría una grúa para levantarlo y luego montarlo en una plataforma, que tendría acceso desde la calle que pasa frente a lo que fue el museo en sus inicios. Posteriormente, la misma plataforma debería ingresar por la puerta principal del museo (la que da al parque) y una vez que se ubique en el sitio seleccionado, con la grúa se volvería a bajar el pedestal de la plataforma.

- En el nuevo sitio de exhibición se debe hacer una pequeña placa de cimentación para instalar el pedestal con el busto.
- El Sr. Gutiérrez expresó que él estaría anuente a participar en la supervisión de todo el proceso.
- El arquitecto indicó que el traslado del pedestal supondría un costo menor a la confección de uno nuevo.
- Finalmente deseo concluir que el costo del traslado, versus la confección de uno nuevo debe tomarse muy en cuenta. Máxime que la construcción de otro pedestal, no es una obra que pueda asumirse a la ligera.
- Un nuevo pedestal que presente un diseño poco logrado, sería una obra que vendría a reñir con la estética del busto de Juan Santamaría.
- *El lugar que nos pareció más adecuado para la reubicación del busto, sería el espacio de la plaza, que queda entre dos isletas de jardinería y frente al corredor que da a los salones de exhibición de la Campaña Nacional.*

-El Lic. Carlos Ml. Zamora Hernández, informa que el Arq. Luis Abel Gutiérrez Corrales, no pudo asistir por cita médica, pero está anuente a reunirse en otra fecha si fuera necesario y ser parte de la comisión para el traslado del busto de Juan Santamaría.

-El Ing. Juan Manuel Castro Alfaro, sugiere solicitar mediante oficio a la Municipalidad de Alajuela la grúa para realizar el levantamiento del pedestal.

-Los miembros de la Junta Administrativa y Directora del Museo, agradecen al Lic. Carlos Ml. Zamora Hernández, por el informe brindado y por su iniciativa y disposición, de dar la puesta en valor al Busto de Juan Santamaría, como corresponde.

-Una vez analizado el tema se toma acuerdo de conformación de la comisión.

La Junta Administrativa **ACUERDA:**

NOMBRAR COMISIÓN TÉCNICA PARA EL TRASLADADO DEL BUSTO DE JUAN SANTAMARÍA, CONFORMADA POR LOS SEÑORES CARLOS ML. ZAMORA HERNÁNDEZ, LUIS ABEL GUTIÉRREZ CORRALES Y MARCO VINICIO GARITA MONDRAGÓN.---

VOTACIÓN: Unánime.

2. Informe del Ing. Juan Manuel Castro Alfaro reunión con Alcade sobre el Pasaje León Cortes Castro.

El Ing. Juan Manuel Castro Alfaro, informa que han comisionado a un Abogado de la Municipalidad de Alajuela, para que redacte un Proyecto Ley, para que el Pasaje sea un lugar para actividades culturales y de ser posible se vuelva a cerrar con portones, respetando la entrada y paso de las instituciones y comercio adyacente a el.

-Los miembros de la Junta se dan por informados y agradecen al Ing. Juan Manuel Castro Alfaro, por sus buenos oficios en este tema.

-Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión al ser las doce horas y treinta minutos.

Pablo Francisco Hernández Casanova.
Presidente

Francisco Salazar Sánchez
Secretario

Bar